

PARA LAS IGLESIAS DE CRISTO

"Coros, una práctica ajena al Nuevo Testamento"

LA IGLESIA DE CRISTO
791 N. PERKINS AVE., NOGALES, AZ

se honra en invitarte a un
concierto único!

*Presentación de
Coros a Capela*

Este 12 de Noviembre del 2011
en Palo Verde Church of Christ
651 S Kolb Tucson, AZ 85710

Tendremos la presentación
del grupo Voces, Crisol e invitados. Las puertas se abrirán
desde las 6:00pm

Nos dara mucho gusto verte!

Admisión General de cantos,
\$10 por persona sonrisas y diversion!
\$25 máximo por familia

Niños de 0-5 años son Gratis!

** Este es un evento no lucrativo. El costo del boleto
es para ayudarnos a pagar los gastos de los invitados **

Si tienes alguna pregunta llamanos al: (520) 730-9172—Hno Ramiro Frausto o (520) 730-8458—Jocabel Frausto

Por: Luis A. Barros.

El sitio web, que hasta donde entiendo, es administrado por el
hermano Elmer N. Dunlap Rouse
[<http://iglesiadecristo.com/an.../Invitaciones%20de%20coros.pdf>] ha

publicado una invitación a: "un concierto único, [una] presentación de COROS a capela".

Sin embargo, y sin juzgar la sinceridad e intenciones de mis hermanos, dicha práctica carece de orden apostólica. Observemos, pues, la evidencia en el Nuevo Testamento acerca de como realmente debe ser llevada a cabo la alabanza por parte de cristianos:

Hechos 2:47.

- El término "alabando" esta en plural, indicando así que se refiere a todos y no a una parte de ellos.
- Es decir, y según Lucas, la primera iglesia de Cristo alababa al Señor colectivamente.
- Esto demuestra que la práctica de la iglesia naciente NO fue la de emplear un "coro o grupo especial de alabanza"
- Por tanto, ¿No debería ser esa la PRÁCTICA de las iglesias de Cristo de hoy en día?

Efesios 5:19.

- En el Interlineal del Nuevo Testamento de Cesar Vidal, tal pasaje es traducido así: "hablando unos CON [en compañía, o junto a] otros con

salmos, himnos y canciones espirituales, cantando" El vocablo "con", usado en la traducción al castellano, indica el MODO en que debe hacerse la acción indicada en los verbos "hablando y cantando". Es decir, "hablando y cantando" JUNTOS.

- De hecho, el pronombre ἐαυτῶν (heautōn) que es traducido en la RV60 como "entre vosotros", indica una acción recíproca y, por implicación, colectiva. Es decir, la acción del verbo "hablar", cantando en alabanza al Señor, debe ser llevada a cabo por TODOS.

- Por tanto, y en aplicación a la instrucción anterior, la orden apostólica especifica que la alabanza cantada debe ser colectiva y recíproca; tanto en la asamblea de la iglesia como en cualquier otro acto de cristianos donde se canten alabanzas.

Colosenses 3:16.

- En este pasaje, Pablo (bajo inspiración) emplea el mismo pronombre ἐαυτῶν (heautōn) que indica una acción recíproca (y por implicación, colectiva).

- Según la RV60 el pronombre que indica una acción recíproca es traducida como "unos a otros". Observemos como la Versión Moderna traduce la frase: "enseñándoos y amonestándoos a VOSOTROS MISMOS con salmos, himnos y canciones espirituales" Es decir, que

la acción de "enseñar y exhortar, cantando" debe ser hecha por TODOS ELLOS y mutuamente.

- Por tanto, y en aplicación a la instrucción anterior, la orden apostólica especifica que la alabanza cantada debe ser colectiva y reciproca; tanto en la asamblea de la iglesia como en cualquier otro acto de cristianos donde se canten alabanzas.

En consecuencia, y bajo esta evidencia Neo-Testamentaria, la práctica de PRESENTACION de "coros o grupos especiales de alabanza" como OBRA de la iglesia en presencia de la asamblea de la iglesia local, de un grupo de cristianos o para espectáculo y entretenimiento de la gente, carece de orden apostólica, debe ser cuestionada y, finalmente, rechazada por todos aquellos que buscan seguir las enseñanzas inspiradas de los apóstoles. ¡Es una práctica sin autorización Divina!

Paz y Gracia.

Enero 2016.

www.enlabiblia.com